

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	<i>Cesar Jiménez Omer</i>	TELEFONO:	313 772 5325
CONTRANTANTE: NIT - CC	<i>Adriana Arquedos</i>	TELEFONO	301 290 0949
DIRECCION:	43 107 379,	EMAIL:	
NOMBRE R/L	41 23 872-22	CC	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO			VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: <i>Sop 785</i> MODELO: <i>2012</i>	MARCA <i>MITSUBISHI</i>
	No INTERNO <i>012</i> CLASE: <i>BUCOLICA</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA <i>11</i>	MES <i>07</i>	AÑO <i>2025</i>
	FECHA DE TERMINA	DIA <i>12</i>	MES <i>07</i>	AÑO <i>2025</i>

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
--------------------	---------------------------------------------------------	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI	NO
		VALOR REST	\$	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Bogotá</i>	HORA SALIDA	
	DESTINO	<i>Puerto Triunfo</i>	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	<i>Adriana Arquedos</i>	<i>13107374</i>	<i>301 290 0949</i>

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiendo como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

los días _____ Del mes/año _____

<i>Cesar Jiménez Omer</i>	<i>Adriana Arquedos</i>
CC: <i>71.77767</i>	CC: <i>43107374</i>

TRANSPORTADOR

CC:

CONTRATANTE

Adriana Arquedos